

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 15 de abril de 2004.-

VISTO:

El artículo 70, inciso 8º del Estatuto de la Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno STEFANI, Héctor Antonio (DNI 13.334.542) ha culminado sus estudios;

Que el Departamento Alumnos certifica según consta en el Expediente Nº 2694/FHCS/SUSHU/04 que el alumno citado en el considerando anterior ha cumplido la totalidad de los requisitos establecidos en el plan de estudios de la carrera LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA;

Que por lo expuesto no existen impedimentos para el otorgamiento del título;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA a favor de STEFANI, Héctor Antonio (DNI 13.334.542).

Art.2°) Registrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS Nº 102/04

Mmg.

TARIT ACADEMICO

A.F.S.J.B.

LORMA ISABEL FUENTES

DECANA
Hanidades y Section

S. B.